

- Los documentos señalados bajo las letras G, H e I de la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas de Explotación.

- Cualesquiera otros documentos y referencias que acrediten circunstancias de las que se establecen en la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas de Explotación, como criterios objetivos de adjudicación.

«Sobre 3. Proposición Económica», instrumentada de la siguiente forma:

- Escrita a máquina y consignando en número y en letra el cuadro de precios de los servicios. No se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente la oferta económica.

- Se formulará exclusivamente una sola proposición, pero ésta podrá comprender cuantas soluciones distintas o variantes considere el oferente oportuno ofrecer en relación con el objeto del contrato.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación

presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Agencia de Medio Ambiente (Sede Central) el resultado de la misma, a fin de que los licitadores interesados conozcan y, en su caso, subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales subsanables observados en la documentación presentada. Si dicho día fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Apertura de la proposición económica: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la sede de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Eritaña núm. 1, de Sevilla, a las 12 horas, cuando se cumplan los cuatro días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 3 de mayo de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se indican. (JA-2-A1-160).

Habiéndose aprobado el 11 de abril de 1994, el proyecto de «Carretera de Serón a Collado del Ramal por las Menas», esta Delegación Provincial somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado, número 4, planta 6.ª, o en el Ayuntamiento de Serón, cuantas alegaciones consideren oportunas.

Núm. Polígono	Núm. Parcela	Propietario	Tipo terreno	Superficie a expropiar (m ²)
Urbana	1	Enrique Jiménez Villanueva	Terreno urbano	480
"	2	Desconocido	"	350
"	3	Luis Domene Pérez	"	1.160
"	4	José Rana	"	470
"	5	Isabel Martínez Inoga	"	1.980
"	6	José Jiménez Alvaro	"	1.310
"	7	Federico Caballero López	"	40
"	8	Antonio Martínez Mateo	"	440
"	9	Inocencia	"	490
"	10	José Helamo Iglesias	"	160
"	11	José Benítez García	"	640
"	12	Luis Requena Berbel	"	770
"	13	Luis Requena Berbel	"	150

"	14	Alfonso Rosillo Salas	"	290
"	15	Fernando Corral Martínez	"	230
18	3	Emilio Giménez Rodríguez	Terreno cultivo	200
18	47	Emilio Torreblanca Cruz	Frutal	11.460
18	81	Dolores Garrido Garrido	Cultivo	85
18	82	Dolores Garrido Garrido	Monte bajo/cultivo	2.100
18	89	Remedios Cruz Torreblanca	Cultivo	490
18	91	Pedro Corbalán Arrieta	"	440
18	92	Francisco Corbalán Arrieta	"	30
18	93	Rafael Pérez Ramal	"	1.450
18	96	M. Dolores Rubio Sánchez	"	490
18	97	Manuel Corral Corral	Frutal	120
18	98	Rosario Torreblanca Cano	Frutal/Cultivo	340
18	99	Enriqueta Garrido Rubio	Frutal/Cultivo	1.200
18	100	Pedro Martínez Pérez	Cultivo	300
18	101	Diego Sola Durán	"	720
18	102	Manuel Pérez Pérez	"	540
18	103	María Nieto Cano	"	600
18	104	Pedro Rosillo Sola	"	550
18	105	Pedro Martínez Pérez	Cultivo	1.280
18	110	José Cazorla Plasencia	"	570
18	111	José López López	"	36

Núm. Polígono	Núm. Parcela	Propietario	Tipo terreno	Superficie a expropiar (m ²)	30	5 b	Soledad	"	2.590
					30	6 a	"	M.bajo/Rep./ Forestal	2.350
18	112	José Martínez Domene	"	90	30	6 c	"	"	4.810
18	113	Luis Pérez Fernández	"	1.490	30	7 a	Juan Pedro Martínez Martínez	M. bajo	1.340
18	114	Antonio Cano González	"	160	30	38	José Martínez Domene	Rep. Forestal/ M. bajo	6.520
18	115	José García Cano	"	850	30	73	Julio Pérez Martínez	Rep. Forestal/ M. bajo	9.840
18	119	Juan Garrido Rubio	"	60	30	141	Explotaciones Mineras	M. alto	78.080
18	120	Juan Delgado Navarro	"	960	30	152	José Cano García (Iara)	M. bajo	9.450
18	124	Rosario Cano Sánchez	"	410	30	s/núm.	P.n. 7785-7835	M. bajo/ Cultivo	1.640
18	131	Domingo Garrido Garrido	"	330	30	"	Desconocido	M. bajo	3.170
18	133	Luis Martínez Fernández	"	240	30	"	P.n. 7960-8490	M. bajo/ Erial	14.480
18	139	Juan Cruz Vilár	Cultivo/ frutal/ M.bajo	12.700	30	"	Desconocido	M. bajo	500
18	140	Juan Vilar Cruz	Frutal/ M. bajo	850	30	"	P.n. 8490-8525	M. bajo	500
18	141	Bernardo Cruz Torreblanca	Cultivo/ M. bajo	6.080	30	"	Desconocido	Erial	260
18	148	Antonio Blanque Fernández	Cultivo/ M. bajo	1.300	30	"	P.n. 8525-8540	"	160
18	149	Luis Domene Arnedo	Cultivo	1.050	30	"	P.n. 8540-8550	"	110
18	152	Luis Requena	Frutal	1.500	30	"	Desconocido	"	110
18	156	Bernardo Cruz Torreblanca	Cultivo	1.100	30	"	P.n. 8555-8770	M. bajo	6.240
18	190	Antonio Mateo Sánchez	"	2.890	30	"	Desconocido	"	6.310
18	191	Juan Martín	Cultivo	220	30	"	P.n. 8800-8965	"	6.310
18	192	Remedios Martínez Cano	"	200	30	"	Desconocido	"	6.310
18	193	Alfredo Mateo Sánchez	"	720	30	"	P.n. 8965-9100	M.bajo/Frutal/ Cultivo	2.340
18	194	Encarnación Martínez Cano	"	440	30	"	Desconocido	M. bajo	490
18	214 b	Ana Parrá Mellado	M. bajo	2.960	30	"	P.n. 9075-9100	"	780
18	245	José Corbalán Arrieta	Cultivo	399	30	"	Desconocido	"	1.450
18	249	Iara	M. bajo	1.160	30	"	P.n. 9100-9125	"	780
18	250 b	Iara	M. bajo	620	30	"	Desconocido	"	1.450
18	251	Iara	Frutal	17.995	30	"	P.n. 9150-9225	"	1.450
28	20	José Cano García	M. bajo	2.620	30	"	Desconocido	"	6.730
28	24	Antonio Sola Rubio	M. bajo	5.200	30	"	P.n. 9225-9450	"	790
28	25	Antonio Sola Rubio	"	430	30	"	Desconocido	"	790
28	25	Antonio Sola Rubio	"	410	30	"	P.n. 9450-9490	"	790
28	29	Rafael Martínez Loaisa	"	12.420	30	"	Desconocido	"	1.110
28	30	José Cano García (IARA)	"	16.540	30	"	P.n. 9535-9600	"	1.110
28	213	Iara	M.bajo/ M.alto	56.870	30	"	Desconocido	"	290
28	214	Iara	M. bajo	2.080	30	"	P.n. 9590-9600	"	290
28	215	Iara	"	2.330	30	"	Desconocido	"	290
28	216	Iara	"	3.600	30	"	P.n. 9600-9625	Frutal/ Cultivo	560
30	1	Explotaciones Mineras «Monca»	M.bajo/Rep. Forestal	54.410	30	"	Desconocido	M. bajo	61.590
30	4	Manuel López López	M. bajo	2.880	30	"	P.n. 9625-11.800	"	61.590
					30	"	Desconocido	"	7.550
					30	"	P.n. 11800-12150	"	7.550
					30	"	Desconocido	"	7.550
					30	"	P.n. 12150-12225	Repoblación Forestal	3.150

Almería, 12 de mayo de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

AYUNTAMIENTO DE TORROX

ANUNCIO.

Publicado en el BOP núm. 90 de fecha 16 de mayo de 1994, las bases que han de regir la convocatoria para cubrir tres plazas de cabo de la Policía Local perteneciente a la oferta de Empleo Público de 1993 de este Excmo. Ayuntamiento, los interesados podrán presentar las instancias dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día